

Sesion Extraordinaria

Seudo los 10:40 am. del día 2 de mayo del 2019, se reunieron miembros de Senores de la Facultad de Medicina los qto de antes: Mg. Noro Elvira Sánchez de Garcia, Dra. Yvira Roberto Noro Carrasco, Mg. Rosendo Clotilde Cortés Jarama, Dr. Olvido Soledad Barrueto de Larrea, Lic. Annur Lucily Rojas Monrrique, Dra. Olvira de Fatima Diaz Oliva, y la Mg. Cuy Marcelino Peto Ampostolinos. Asimismo se contó con la presencia de los estudiantes concejales: Cynthia Harella Lopez Boncal y Sony Cinto Muñoz Chu. Se acuerda a tenor fue desarrollado conforme a lo establecido en la citación (a la pda) del Consejo de Facultad.

1. - Instalación de Consejo de Facultad. Se Sr. Margarita Fournier Bobayo decano de la F.E. instala el Consejo, dando lectura al Art 53° del Estatuto de la UNPRG, referido a las atribuciones del Consejo de Facultad. Solicita a los miembros del Consejo su compromiso, con el trabajo encomendado, y les informa que de acuerdo a la preferencia de la SONEBO, las producciones que emita el decano en adelante, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, deben ser ratificadas por Consejo de Facultad, por luego llevarlos a Consejo Universitario.

2. Designación de Secretario Decano. La Sr. Margarita Fournier Bobayo propone como secretaria del Consejo de Facultad a la Mg. Yvira Marceline Requiza, justificando por cualidades como docente y como persona. Se somete a votación: A favor: 10 votos, En contra: 0. Abstenciones: 0. Se acuerda que la Secretaria Decano de Consejo de Facultad sea la Mg. Yvira Marceline Requiza.

Se Olvido Barrueto, solicita cuenta en actos en desacuerdo con la Resolución 1719, que valida el octo corrupto cometido por el Comité Electoral Universitario, pues no es cierto que la Dra. Margarita Fournier Bobayo, haya obtenido en el proceso electoral la mayoría de votos, la Dra. Lucía Aranda obtuvo el 47.7 - y la Dra. Fournier 50.3, siendo que para ser ganador, según el reglamento de elecciones elaborado por el Comité Electoral, es de 50% más 1 voto, (Art 72)

Por lo tanto, asumiendo la defensa de la verdad y denunciando todo acto corrupto, no puede reconocer a Dra. Margueta como docente y docente cuando que el Comité Electoral y el sector hayan opacado el proceso de elección de la docente de la F.E., así mismo lo que lamentable es que por cuestiones complicadas en lo actuado por el Comité Electoral. Jamás cuando esto de verdad reconoce en la Dra. Margueta Fanning cuando cualidades que despiertan sus sentimientos de estima y consideración.

Dra. Margueta Fanning Beltrán, informa que busca asesoría del personal de la ODE y personas que conocen sobre la violencia le informaron; que no es válido usar el argumento de Empatía Técnica, eso pasa en caso de una muestra, lo que no fue así, en el proceso electoral, donde recuento con la presencia de docentes y estudiantes. También informó, que en estos casos no procede el "Redondeo de los porcentajes" por el hecho de votos emitidos por docentes y estudiantes. Se corrigió de $\frac{2}{3}$ a los docentes, $\frac{1}{3}$ a los estudiantes. Ella considera que no está cometiendo, ni avalando actos corruptos, y se compromete a trabajar arduamente y con transparencia por la excelencia.

Dra. María Muro, refiere que ello no está avalando un acto corrupto, los resultados se basan en lo que fue que figura en el Reglamento del Comité Electoral, publicado en los pgs. web de la Universidad. Se trata de valores absolutos. Por lo que manifiesta su desconfianza, así como de putrefacción de la elección, legal, moral y justa de la Dra. María Margueta Fanning Beltrán. Dennis Rojas Manrique, manifiesta que los resultados del Comité Electoral, se conocen por prensa, por lo que es necesario aclararlo.

Estudiante Anthonio López R. manifiesta que ella desconoce el Reglamento del Comité Electoral, que tanto, ellos como sus compañeros no pasaron el paso que tienen los votos de los

Estudiantes y docentes.

Sra Nora Sanchez, solicita a los señores Doctores Boernstein, manifiesto cuanto que la diferencia de votos de los estudiantes.

Sra Marietta Fanning, refiere que la diferencia a favor de la Sra Lina Prado era de 23 votos. Asimismo refiere que el peso otorgado a estudiantes y docentes, está normado en la Ley Universitaria 20220, y que a partir de ello, el Estatuto de la UNPTG, por su parte, por su parte lo hizo el Comité Electoral. Dado que no es parte de agenda, solicita, que los dudas se hagan llegar al Comité Electoral.

3.- Ratificación de resoluciones emitidas en cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad para el año 2016

- Resolución N° 624-2016-D-FE, aprobación de Currículo 206. Acuerdo:

Aprobado por unanimidad

- Aprobación de Guías de Prácticas de Ingeniería: Resolución N° (1003 973, 923) 784, 755, 565, 561-2016-D-FE. Acuerdo: Aprobado por unanimidad

- Aprobación de títulos profesionales de Ingeniería en Ely; Resolución N° 1003 743, 923, 514, 876, 384, 225, 218, 210, 201-2016-D-FE. Acuerdo:

Aprobado por unanimidad

- Aprobación de títulos profesionales de Segundo Especialidad. Resoluciones 1124, 1123, 1105, 1104, 1055, 1054, 928, 875, 845, 844, 815 783, 678, 671, 670, 669, 552, 551, 550, 549, 317, 316, 296, 295, 251, 220, 208, 207, 206, 205, 204, 128, 127, 126, 125, 124

123-2016-D-FE. Acuerdo: Aprobado por unanimidad

- Aprobación de plan Operativo 2017: Resolución N° 1131-D-FE. Acuerdo: Aprobado por unanimidad

- Cursos paralelos y agrupados de asignaturas: Resolución N° 803, 801, 793, 733, 732, 575, 431, 430, 429, 417, 404-2016-D-FE. Acuerdo: Aprobado por unanimidad

- Ciclo futuro: Resolución N° 856, 541, 282-2016-D-FE.

- Consolidación de asignaturas: Resolución N° 359-2016-D-FE

- Poljudicio vocantes de los boletos internos: Resolucion N° 877. 2016. D.FE
- Reactualizacion de Matricula: Resolucion N° 402. 2016. D.FE.
- Aprobado por unanimidad.
- Informe de autoevaluacion Resolucion N° 477. 2016. D.FE. Aprobado.
- Aprobado por unanimidad.
- Rectificar error material: Resolucion N° 1099. 2016. D.FE. Aprobado: Aprobado por Mayoria Absoluta 9 Votos. Abstenciones 01 (Sr. Junio Pisco)
- Poljudicio vocantes de los boletos internos: Resolucion N° 877. 2016. D.FE. Aprobado: Aprobado por unanimidad.
- Aprobacion de Proposicion Académica, distribucion de cargo ocasional Resolucion N° 685, 635, 192. 2016. D.FE. Aprobado por unanimidad.
- Designacion de Comision: Resolucion N° 475, 455, 401, 376, 281, 256, 222, 193. 2016. D.FE. Aprobado por unanimidad.
- Aprobacion de orden de dia y votacion Resolucion N° 524. 2016. D.FE.

Sra. Margrita Fanny informa que hay varios temas pendiente que debe examinar Consejo de Facultades y les solicita su presencia para el Consejo Extraordinario prox. el dia Viernes a las 7:00 am.

Sr. Olando Borrero informa que ese dia tiene programado instalacion y visita de supervision de internos.

Sr. Junio Pisco; manifiesta que es necesario revisar el estatuto legal de la Carrera de Grados y Titulos y revisar si se puede ir a reunirse. para su produccion.

Sra. Margrita Fanny manifiesta a revisar la posibilidad de Equivalente de Equivalencia y las funciones de las Comisiones de Grados y Titulos.

Seudo se le pide su presencia para el Consejo Extraordinario de Consejo de Facultades, fundamentado en que ella, asistieron

- Dra. Margrita Fanny Borja
- Sr. Olando Borrero
- Sr. Junio Pisco

[Signature]
Margarita Fanny Borja
Cynthia Torres
Grafiresa



Sr. Renaco C. Costa Aguirre
 Sr. Dardo Barreto Hiers
 Sr. Demis Rojas Monique
 Sr. Arcivaldo Esteban Diaz Ochoa
 Sr. Guy Yvelin Polo Cuyadonio
 Sr. Cynthia Lopez Roca
 Sr. Mary Gilda Nuñez Chis

~~Massariva~~
~~Bent del~~
~~Demis Rojas Monique~~
~~Plaque~~
~~Hidalgo~~
~~Cynthia Lopez~~

No asistió:

Sr. Ana Lucia Huancas Pais

—

No asistió